

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 01 DE MARZO DE 2010 EDICION N° 9.033

DECRETOS

DECRETO N° 222

Resistencia, 8 febrero 2010

VISTO:

La actuación simple N° E 11-2009-17769-A, del registro de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita la ratificación del Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Ministerio de Producción y Ambiente, representado por el Subsecretario de Recursos Naturales, Ing. Forestal Mario Oscar Bejarano y la Fundación PROTEGER, de la provincia de Santa Fe, representada por su Presidenta, Profesora Julieta Peteán;

Que el citado Convenio tiene como objetivo establecer entre las partes una relación de cooperación para la realización de acciones tendientes a promover la conservación, uso y gestión sustentables del ambiente, de sus recursos con las comunidades locales, incluyendo actividades de capacitación, productivas, científicas, culturales y educativas en la Provincia del Chaco, propendiendo a la optimización en el empleo de las infraestructuras y recursos humanos y organizaciones disponibles por ambas partes;

Que la presente medida, se encuadra en las atribuciones conferidas por el artículo 141 de la Constitución provincial (1957-1994);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A

Artículo 1º: Ratifícase en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación firmado el día 30 de octubre de 2009, entre el Ministerio de Producción y Ambiente, representado por el Subsecretario de Recursos Naturales, Ing. Forestal Mario Oscar Bejarano, y la Fundación PROTEGER, de la provincia de Santa Fe, representada por su Presidenta, Profesora Julieta Peteán, que en fotocopia certificada forma parte integrante del presente decreto, cuyo objetivo es establecer entre las partes una relación de cooperación para la realización de acciones tendientes a promover la conservación, uso y gestión sustentables del ambiente, de sus recursos, con las comunidades locales.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Baquero

CONVENIO MARCO DE COOPERACION

ENTRE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS
NATURALES DEL MINISTERIO PRODUCCION Y
AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y LA
FUNDACION PROTEGER

Entre LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES en representación del MINISTERIO de PRODUCCION Y AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO en adelante LA SUBSECRETARIA, con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 175, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, representada en este acto por el señor Subsecretario de Recursos Naturales, Ing. Mario Oscar Bejarano, por una parte, y la FUNDACION PROTEGER, en adelante PROTEGER, con domicilio en Balcarce N° 1450, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su Presidenta, Prof. Julieta Peteán, por la otra parte, se celebra el presente Convenio Marco, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVOS. El presente Convenio tiene por objeto establecer entre las partes una relación de cooperación para la realización de acciones tendientes a promover la conservación, uso y gestión sustentables del ambiente, de sus recursos, con las comunidades locales, incluyendo actividades de capacitación, productivas, científicas, culturales y educativas en la provincia del Chaco, propendiendo propendiendo a la optimización en el empleo de las infraestructuras y recursos humanos y organizaciones disponibles por ambas partes.

SEGUNDA: COMITE COORDINADOR. A los efectos de la aplicación del presente Convenio, se constituye un COMITE COORDINADOR integrado, en representación de la Subsecretaría de Recursos Naturales, el Subsecretario de Recursos Naturales, Ing. Mario Oscar Bejarano, como titular, y un representante alterno que será designado por el señor Subsecretario como adjunto, en representación de PROTEGER, su Presidenta, Profesora Julieta Peteán, como titular, y por su Director General, Jorge Cappato, como adjunto. Las partes podrán modificar su representación ante el Comité Coordinador cuando lo estimen necesario, comprometiéndose a notificar a la otra de tal decisión dentro de los TREINTA (30) días de designada la nueva representación.

TERCERA: APLICACION PRACTICA DEL CONVENIO. Cualquiera de las partes podrá proponer a la otra la realización de proyectos, programas y actividades que se encuadren dentro de los objetivos del presente Convenio, sometiendo a consideración del citado Comité Coordinador los planes de trabajo pertinentes. Dichos planes deberán informar sobre: a) objetivos; b) descripción de las actividades; c) lugar y plazo de la ejecución; d) medios a emplear; e) personal técnico responsable; f) personal participante; g) presupuesto estimado; g) obligaciones de

las partes. Las propuestas deberá ser aprobadas por el Comité Coordinador y las autoridades correspondientes de las partes, por medio de Actas Complementarias que se suscriban a tal efecto.

CUARTA: INFORMACION OBTENIDA. Los informes que se realicen y los resultados que se obtengan mediante el desarrollo de los proyectos y actividades, serán de propiedad común y en igualdad de condiciones y derechos para las partes contratantes, comprometiéndose ambas instituciones a respetar la autoría intelectual del personal participante y la participación institucional de las partes.

QUINTA: PUBLICACIONES DE RESULTADOS. Los resultados que se obtengan, ya sean parciales o totales, a través de las tareas programadas, podrán ser publicados de común acuerdo, dejándose constancia en la publicación de la intervención de los servicios y la participación institucional correspondientes a cada una de las partes.

SEXTA: OTROS CONVENIOS. Se deja expresa constancia que la suscripción del presente Convenio Marco no significa un obstáculo para que las partes signatarias, en forma conjunta o individual, puedan concretar acuerdos similares con otras instituciones del país o del extranjero.

OCTAVA: Se deja constancia que el presente Convenio no tendrá costo alguno para las partes.

NOVENA: En caso de controversia que pudiesen surgir en torno de este convenio o sus actas complementarias, las partes tratarán de obtener una solución negociada, de no arribarse a un acuerdo el mismo caducará automáticamente.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Resistencia, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2009.

Ing. F. Mario Oscar Bejarano
Subsecretario de Recursos Naturales
Prof. Julieta Peteán
Fundación PROTEGER

s/c. E:1/3/10

>*<

DECRETO N° 247

Resistencia, 10 febrero 2010

VISTO:

El expediente N° E-10-2010-184-E; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 1.432/08 se autorizó la utilización transitoria de recursos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI), con cargo a reintegro, para el pago de certificados de obras del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y los subprogramas de viviendas para pobladores aborígenes y rurales, subprograma de viviendas para atención de situaciones de emergencia y subprograma Federal para el mejoramiento del hábitat urbano-obras de infraestructura y complementarias que se ejecutan a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que resulta necesario incluir al programa de mejoramiento de viviendas "Mejor Vivir", que conforme con el convenio marco y los convenios particulares de financiamiento, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se compromete a asistir financieramente a cada jurisdicción;

Que los certificados se aprueban sobre la base de los cronogramas de inversiones y planes de trabajo presentados adjuntos al contrato, formando parte del mismo;

Que la emergencia social imperante y la necesidad de dar respuesta a los conflictos sociales existentes, obligan a dar continuidad a la ejecución de las obras

de los programa de mejoramiento de viviendas "Mejor Vivir";

Que para permitir la continuidad de las obras, es necesaria la utilización transitoria de recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI), con cargo de reintegro en oportunidad de recibirse los fondos de la Nación;

Que lo dispuesto en el presente decreto se encuadra en el marco de lo establecido en el artículo 106° de la ley 4.787, de Administración Financiera;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A

Artículo 1°: Inclúyase en el artículo 1° del decreto N° 1.432/08 la utilización transitoria de recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI), con cargo de reintegro, para el pago de los certificados de obras del programa de mejoramiento de viviendas "Mejor Vivir".

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:1/3/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 150/09 - SALA II

EXPTE. N° 402070208-21928-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 154/09 - SALA II

EXPTE. N° 402070208-21905-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 133/09 - SALA I

EXPTE. N° 401150208-21982-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Recaudaciones - Ejercicio 2.008".

RESOLUCIÓN N° 152/09 - SALA II

EXPTE. N° 402070208-21907-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas al Ing° Osvaldo Dante Vargas y a las Sras. María Epifania Peloso y Graciela Andrea Giménez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Doscientos siete mil quinientos ochenta y cinco pesos con (\$ 207.585,00) y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas al Ing° Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y al Sr. Roberto Eduardo Encina, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Veintiséis mil setecientos treinta y cuatro pesos con 40/100 (\$ 26.734,40).

Inicia Juicio de Cuentas al Ing° Osvaldo Dante Vargas y a la Sra. María Epifania Peloso, a quienes se les formula

observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Catorce mil ochocientos once pesos (\$ 14.811,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º, 3º y 4º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 117/118vta., 119 y 120, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:24/2 V:1/3/10

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 1/10 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 400211209-23.669-E

Acepta, a partir del día 1 de febrero de 2010, la renuncia presentada por la Srta. Antonella Elida DEL BALZO (D.N.I. N° 30.626.735), al cargo de categoría –Jefe de División de Segunda– Revisor de Segunda, porcentaje 20 (C.E.I.C. 3-47-0), por razones particulares.

Resolución N° 155/09 - Sala II

Expte. N° 403030904-19.052-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial por ausencia de daño patrimonial en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 30/09 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, a los señores: ANDRADA, Alejandro Javier (D.N.I. N° 27.786.044); ESPINOZA, Juan Alejandro (D.N.I. N° 20.050.021), AVALOS, Juan Angel (D.N.I. N° 29.465.180) y LETO, Rubén Armando (D.N.I. N° 26.696.149) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor ALVAREZ, Leandro Diego (D.N.I. N° 22.711.498) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, Sector Secretaría Técnica, área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor ESPINOSA, Carlos Julio Francisco (D.N.I. N° 8.494.803) y señorita SOTO, Carina Marcela (D.N.I. N° 21.686.608) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-64-0), Sector Dirección de Administración.

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, a la señorita FICHETTI, María Natalia (D.N.I. N° 26.540.323) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área D.C.O.P. (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, a las señoras GOUSSAL, Gabriela Cristina (D.N.I. N° 26.968.539) y SOSA, Irma T. (D.N.I. N° 16.551.953) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de Divi-

sión de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área Prosecretaría (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor LÓPEZ, Gustavo Adolfo (D.N.I. N° 24.908.093) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área Secretaría, Sector Departamento Administrativo (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor MEZA, Marcos Gabriel Alejandro (D.N.I. N° 22.002.872) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área J.A.R. Secretaría Técnica (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, a la señora OJEDA CIPOLLETTI, Silvana Mariel (D.N.I. N° 21.662.072) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0).

Promueve, a partir del día 1 de enero de 2010, al señor SOTELO, Ernesto Claudio (L.E. N° 7.530.935) del cargo categoría Auxiliar –Auxiliar Administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo de categoría Jefe de División de Segunda –Técnico Administrativo– porcentaje 31, área Secretaría (C.E.I.C. 3-64-0).

Resolución N° 147/09 - Sala I

Expte. N° 401150208-21.997-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la “Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial - Ejercicio 2008”. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 151/09 - Sala II

Expte. N° 402070208-21.922-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:26/2 V:3/3/10

—>*<—
TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 139/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403191006-20.897-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 141/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403190308-22.104-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Hace Saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el (art. 6º ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 142/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403090306-20.321-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia

tencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

Recomienda a la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno se adopten medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal y a la Dirección de Vigilancia requerir se extremen los controles de seguridad de personas que porten bienes sin autorización.

RESOLUCIÓN N° 145/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403030602-17.199-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 146/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403190308-22.105-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Hace saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal. bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 150/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 401230409-23.080-E

Declara responsable al Sr. Sergio Walter Haedo por los hechos objeto de la presente causa. condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Setecientos cincuenta mil ciento noventa y ocho pesos con 48/100 (\$ 750.198,48).

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar una multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00), conforme a lo previsto en el Artículo 6°) Apartado 5 – inc. a) subinciso 4) de la Ley 4159, al Sr. Sergio Walter Haedo.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y multa se determinan, en el plazo establecido en el Artículo 84° de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86° de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento de la presente.

Notifica al Fiscal actuante, haciéndole saber que deberá adoptar los recaudos necesarios a fin de efectuar el seguimiento de lo expuesto a fs. 46 vta. en el Análisis del pto. 3. Saldo pendiente de rendición y/o reintegro – subinc. 2), a efectos de constatar la regularización definitiva de los hechos mencionados.

RESOLUCIÓN N° 153/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403201106-21.052-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte las medidas de mayor seguridad a fin de Preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap.5, inc. a) sub-inc.1, Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 154/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403070502-17.145-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 147/09 – SALA II

EXPTE. N° 402070208-21916-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Tirol – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Tirol, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 148/09 – SALA II

EXPTE. N° 402070208-21897-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Limpia – Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 149/09 – SALA II

EXPTE. N° 402070208-21876-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Benítez – Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 153/09 – SALA II

EXPTE. N° 402070208-21929-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Los Frentones – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 157/09 – SALA II

EXPTE. N° 403121005-19.918-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial por Ausencia de Daño Patrimonial en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 158/09 – SALA II

EXPTE. N° 403031106-21006-E

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia Daño, conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 159/09 – SALA II

EXPTE. N° 403020806-20727-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 160/09 – Acuerdo Sala II

EXPTE. 403281105-20.101-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, por ausencia de Daño a las arcas del estado municipal, de conformidad a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 173/09 – Acuerdo Sala II

EXPTE. 402070208-21.885-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Enrique Urien – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Ramón Benigno Cantero y Claudio Cantero y a la Sra. María Rosa Serafina

Pérez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento ocho mil quinientos veintiocho pesos con 63/100 (\$ 108.528,63); y Reparos.

**RESOLUCIÓN N° 161/09 – Acuerdo Sala II
EXPTE. 403140606-20.666-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de responsabilidad Administrativa Patrimonial por Ausencia de Daño en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 180/09 – SALA II
EXPTE. N° 402070208-21933-E**

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Isla del Cerrito – Ejercicio 2008, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación de la presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:1/3 V:5/3/10

>*<
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 211 de fecha 17.02.2010.

ARTICULO 1°: Ratificar el "Convenio Marco de Cooperación", celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, representada por su Titular Esc. Juan Manuel Pedrini y/o Don José R. Mongelo y la Municipalidad de Makallé, representada por el Intendente Don Juan Svriz, para la implementación del Proyecto "Noche Segura para preservar la Juventud Chaqueña", cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 212 de fecha 17.02.2010.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Orlando Raúl Billordo, Clase 1952, D.N.I. N° 10.408.299-M-, quien revista en el Cargo de la categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Principal – C.E.I.C. 13 – Grado 02 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicio de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 213 de fecha 17.02.2010.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roque Aureliano Benítez, Clase 1957, D.N.I. N° 11.058.801, quien revista en el Cargo de la categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. 12 – Grado 01 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – Servicio de Seguridad – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° Inciso b) y 68° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 236 de fecha 17.02.2010.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico presentado por el Comisario Principal de Policía Juan Carlos Esquivel, D.N.I. N° 17.969.603-M-, contra la Disposición N° 1911/08 dictada por la Jefatura de Policía, por medio de la cual fue sancionado con QUINCE (15) DIAS DE SUS-

PENSION DE EMPLEO, por infracción al Artículo 99°, Apartado "A", Inciso l) – 2do. Supuesto, e Inciso rr), y Artículo 99°, Apartado "D", Inciso e), con las circunstancias agravantes del Artículo 81°, inciso a), b) y h), todo del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

*Juan R. Diez de los Ríos
Director a/c.*

s/c.

E:1/3/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba en Autos: Avalos Félix s/Lesiones Calificadas**" Expte. N° 130 - F° 670 - año 2006 (ppal.); p/c: Expte. N° 131 - F° 671 - año 2006, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 56 de fecha 10 de agosto de 2009, en relación al imputado Félix Avalos (argentino, soltero, peón rural en obraje, nacido en esta ciudad el 18/12/71, con instrucción primaria incompleta; hijo de Félix Avalos y de Rosa Fernández; titular del DNI. N° 22.437.164; domiciliado en calle 35 entre 12 y 14 - Barrio Hipólito Irigoyen, Ciudad); resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de agosto de 2009... Resuelve,; I) Revocar el Resolutorio N° 82 de fecha 14 de septiembre de 2007, obrante a fs. 13/17 y vta., del presente, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Félix Ávalos; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Fdo: Dr. Horacio Simón Oliva - Presidente de Cámara, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de febrero de 2010.

*Elina Inés Vigo
Secretaria*

s/c.

E:19/2 V:1/3/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a los ciudadanos Miguel Angel Almirón, alias "Chupetín", D.N.I. N° 34.702.298, argentino, con de 18 años de edad, soltero, de ocupación trabaja en el programa de empleos comunitarios, domiciliado en Plan 24 Viviendas Casa 9 Barrio La Toma de la ciudad de Barranqueras, nacido en Resistencia, el 05/08/1989, Prontuario N° 48349-RH, hijo de Nicasio Almirón, y de Martiniana Cáceres; y Rubén Leonardo Almirón, D.N.I. N° 37.584.805, argentino, con 16 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Plan 24 Viviendas, Casa 9, Calle Las Piedras, Barrio La Toma de la ciudad de Barranqueras, nacido en Barranqueras el día 15/10/1991, hijo de Nicasio Almirón, y de Martiniana Cáceres, que en la causa N° 21805/08, caratulada: "**Almiron, Miguel Angel s/ Robo**", se ha dictado la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Miguel Angel Almirón y Rubén Leonardo Almirón... II)... III) Notifíquese..." Fdo.: Dra. Carmen B. Scarpin -Fiscal de Investigación N° 3-, Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-. Y a fs. 143 se ordena: "...Trabar Embargo sobre los bienes de Miguel Angel Almirón y Rubén Leonardo Almirón hasta cubrir el monto de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-) para cada uno de los nombrados. Fdo. Dr. Carlos Emiliano

Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 -subrogante-, Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria-".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:19/2 V:1/3/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan Ramon Zaracho, argentino, con 37 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Santa Fe N° 2455, Resistencia, nacido en Pcia. Roca, Chaco, el día 06-12-1969, DNI. N° 21.348.779, hijo de Ecolástico Baltazar Zaracho (v) y de Clementina Díaz (v)... que en la causa N° 28384/07, caratulada: "**Director de Comercio Interior de la Provincia del Chaco, Dr. Alberto Oscar Zaragoza s/ Remite Actuaciones**", se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de febrero de 2010. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Juan Ramón Zaracho... II)... III) Notifíquese. Fdo. Carmen B. Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3-, Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-". A fs. 79 se ha dictado la siguiente Resolución: "30 de octubre de 2009.... Trabar Embargo sobre los bienes de Juan Ramon Zaracho, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000)" Fdo. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez de Garantías N° 1 - Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria-".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:19/2 V:1/3/10

EDICTO.- Se hace saber por el término de cinco días que el señor REZANOWICZ German, D.N.I. 20.193.462, CUIT 20 – 20193462 – 2, con domicilio en calle Pellegrini N° 558 de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, vende y transfiere a INCOR S.R.L. ,CUIT N° 30 – 71025778-3 con domicilio en Avenida Sarmiento N° 457 de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía "**Poco Loco**" del rubro pelotero, kiosco, librería, papelería, eventos infantiles, colillón, artículos de copetín, sito en López y Planes N° 541, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, libre de toda deuda y gravamen. Formulación de oposiciones y reclamos de ley dentro del término legal (Ley 11.867) en Avenida Sarmiento 457 de la ciudad de Resistencia Chaco. El documento definitivo de transmisión se suscribirá transcurridos los diez días hábiles siguientes a la última publicación, para lo cuál se arbitrarán los medios necesarios suficientes para atender a las oposiciones que existieran, atento lo que estipulan los artículos 4 a 8 de la Ley 11.867. El instrumento definitivo de transferencia, se inscribirá en el Registro Público de Comercio en los términos que establece la ley 11.867.

Sr. Reynaldo Javier Pascuzzi
Socio Gerente INCOR S.R.L.

R.N° 137.477 E:22/2 V:3/3/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de PEREYRA, RAÚL Atilio (D.N.I. 7.516.471) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Pereyra, Raúl Atilio s/Sucesorio**", Expte. 189/10, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 15 de febrero de 2010.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 137.489 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, en los autos caratulados: "**Bachmann, Emilio Francisco y Scandeli, Ada s/Sucesorio**", Expte. 3.655, Año 2009, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Emilio Francisco BACHMANN, L.E. 2.441.252. Fallecido el 26/10/75 y de la Sra. Ada SCANDELI, M.I. 6.593.008. Fallecida el día 11/09/03, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 11 de febrero de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.481 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, hace saber por cinco (5) días que en la causa: "**Transporte Villa Angela S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.374 F° 632 Año 2009, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo civil y comercial de Villa Angela, Chaco, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, se ha decretado el Concurso Preventivo de la firma: Transporte Villa Angela S.R.L. CUIT N° 30-67004829-9, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Claudio Rolando Speciale. Fijase la fecha del día 3 de Mayo del 2010, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico en su domicilio, sito en Uruguay N° 75, de Villa Angela, Chaco. Fecha del informe individual de los créditos 16 de Junio de 2010, fecha del informe general del síndico 29 de Junio de 2010, fecha de audiencia informativa 5 de diciembre de 2010. Publíquese por cinco (5) días. Conste. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 19 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 137.490 E:24/2 V:5/3/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Cayetano Del Jesús IÑIGUEZ (D.N.I. 7.166.382) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Iñiguez, Cayetano Del Jesús s/Sucesorio**", Exp. 247/2010, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 19 de febrero de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 137.491 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- El Doctor Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial de la localidad de Barranqueras, sito en Avenida. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, Barranqueras, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días a herederos y acreedores de Matilde Lucinda GOYTEA, M.I. N° 9.992.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herencia bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Goytea, Matilde Lucinda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 3.012/07. Barranqueras, 19 de octubre del 2009.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 137.492 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Ramón Angel BULLON, D.N.I. N° 29.657.239, argentino, de 24 años, soltero, desocupado,

domiciliado en Miguel Delfino N° 870, de Resistencia, nacido en Resistencia, en fecha 20 de agosto de 1982, hijo de Villa, Carlos Daniel, y de Bullón, Ramona Marta, que en los autos caratulados: "**Bullón, Ramón Angel s/Hurto**", Expte. N° 28.744/06, se ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 28 de octubre de 2009. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** ...II.- Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Ramón Angel Bullón, de filiación personal supra, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., el que diligenciará el actuario de la Fiscalía de Investigación N° 2 interviniente, notificándose al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen"... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez subrogante de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria, y "Resistencia, 14 de diciembre de 2009. Y **vistos:...** De las que resulta:... **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Ramón Angel Bullón, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P.". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal -Fiscalía de Investigación N° 2-; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario -Fiscalía de Investigación N° 2-. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 17 de febrero de 2010.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:24/2 V:5/3/10

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca s/N°, en autos caratulados: "**Alberti, Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.541/2009, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ALBERTI, Margarita, M.I. N° 6.593.607, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 11 de febrero de 2010.

*Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria*

R.N° 137.498 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MIEREZ, Eloy, M.I. N° 8.393.954, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Miérez, Eloy s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 523/09, bajo apercibimiento de Ley. Pampa del Indio, Chaco, ... noviembre de 2009.

*Ricardo Blanco Acevedo
Secretario*

R.N° 137.497 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3^{er} piso, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a partir de la última publicación a herederos de Emilio José R. SANCHEZ, L.E. N° 7.423.025 para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Coronel de Carrasco, Teodora; Carrasco, Alicia Rosana; Carrasco, Alberto y Passi, Pedro c/ Emilio José R. Sánchez y/o San Juan Inmobilia-**

ria s/Escrituración", Expediente N° 4.267/06, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, Chaco, 16 de junio de 2009.

*Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario*

R.N° 137.500 E:24/2 V:26/2/10

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, en autos caratulados "**Centurión Alcides s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 10221/09, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de don Alcides Centurión D.N.I. N° 7.905.263 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 12 de noviembre de 2009. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Dra. Alejandra Piedrabuena. Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 4.

*Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.487 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en la Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Liliana Alicia López M.I. N° 14.936.475, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López, Liliana Alicia s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 10.302/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero del 2010.

*Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio*

R.N° 137.486 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustín Rodríguez, M.I. N° 7.898.514, fallecido el día 07 de diciembre de 2009, con domicilio en Tucumán N° 211, de la ciudad de Quitilipi, en autos "**Rodríguez Agustín s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 2430 - Año 2009 - Sec. 4, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 9 de febrero de 2010.

*Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.485 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de José Orescovich, M.I. N° 7.895.842 correspondiente a los autos: "**Orescovich José s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte Nro 2552/09 Sec. N° 2, Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado Pcia. R. Sáenz Peña - Fdo. Dr. Francisco Morales Lezica. Pcia. R. S. Peña, 12 febrero 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 137.483 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de

don José Regino Núñez, M.I. N° 3.553967; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **Núñez José Regino s/Juicio Sucesorio** - Expte. N° 986/09 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 09 de diciembre de 2009.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 137.488 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- El Dr. Luís Felipe Zaballa - Juez Titular - del Juzgado Civil Comercial y Laboral - de ésta ciudad - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Víctor Aroldo Ojeda M.I. N° 4.261.650 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ojeda Aroldo Víctor s/Sucesorio**" Exp. N° 523/09. Gral. José San Martín - Chaco, 18 de febrero de 2010 - Juzgado Civil Comercial y Laboral.

*Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario*

R.N° 137.503 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, Piso 1°, de Resistencia, Chaco, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Ricardo Luis GIMENO, L.E. N° 12.104.232, en los autos caratulados: "**Gimeno, Ricardo Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 705/08. Resistencia, 18 de febrero de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 137.506 E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1 piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BERCOVICH, Salomón, M.I. N° 3.552.427, que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Alperín de Bercovich Ida y Bercovich Salomón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.210/06. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 16 de febrero 2010.

*Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.508 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la decimocuarta Nominación, a cargo Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez; Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1er. piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por el término de cinco (5) días a los herederos de la demandada en autos, Sra. Xenia ZELENSKY de PROKOPOVICH, M.I. N° 6.591.053 a fin de que tomen intervención en autos: "**Ojeda, Gladys Estela c/Zelensky de Prokopovich, Xenia s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.862/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente. Resistencia, 17 de febrero de 2010.

*Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.518 E:26/2 V:1/3/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, PA, ciudad. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. CANDELA, Armando Carlos, M.I. N° 12.585.566, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Candela, Carlos Armando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.585/09. Resistencia, 8 de febrero de 2010.

*Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.513 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ MARTINEZ Vda. de SOTELO, Sebastiana, M.I. N° 14.869.113, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez Martínez Vda. de Sotelo, Sebastiana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.722/09. Resistencia, 9 de febrero de 2010.

*Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.514 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora (Juez) a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, Secretaría N° 9, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante Sr. LOPEZ, Francisco Roberto, D.N.I. N° 7.431.258, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López, Francisco Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expediente número 10.009/09, bajo apercibimiento de ley, Secretaría, 3 de diciembre de 2009.

*Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria*

R.N° 137.519 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. María del Valle Romero, Juez de Paz de primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VOGEL, Walter, M.I. N° 7.417.160, y de La Cruz del Carmen ZARATE de VOGEL, M.I. N° 2.419.148, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Vogel, Walter y Zárate de Vogel, La Cruz del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.049/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2010. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaría N° 1. Resistencia, 16 de febrero de 2010.

*Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria*

R.N° 137.517 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación, Secretaría N° 12, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69 Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco,

a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, cítese por Edictos a la firma JISA S.A., que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos "**Provincia del Chaco c/Rubén Apud S.A. s/Apremio**" Expte. N°4479/08, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Fdo. Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:26/2 V:1/3/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Illra Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Jose Elias Memendi M.I. N° 2.556.387 y Sebastiana Rosalia Torres M.I. N° 6.578.586, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Memendi Jose Elias y Torres Sebastiana Rosalia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1276/2008, Secretaría N° 2. Villa Angela, 11 de diciembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.521 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a EM.CON.AR. S.A., y/o terceros interesados, para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/EM.CON.AR. S.A. y/o Poseedores y/o Quien Resulte Responsable s/ Ejecución Fiscal**" Expte. N° 13.123/04, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Dr. Raúl Alberto Juárez - Abogado - Secretario - Juzgado Civil y Comercial N° 16.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:26/2 V:1/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp - Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante Adan Korzun en los autos caratulados "**Korzun Adan s/Juicio Sucesorio**" Expediente: N° 5 Año 2.010. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sonia Schulz de Papp - Juez.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.520 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos Orlando Romero, DNI. N° 35.177.953; y Walter David Gomez, DNI. N° 36.108.557, que en la Causa Caratulada "**Gomez, Walter David y Romero, Orlando s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 100/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 17 de febrero de 2010. N° 083. Autos y Vis-

tos:... Considerando:... Resuelvo: "I) Declara Extinta la Acción Contravencional, por aplicación de lo establecido en el art. 34 inc. C del Cód. de Faltas de la Provincia. II) Sobreseer Total y Definitivamente la presente causa, en favor de Romero, Orlando, D.N.I. N°: 35.177.953; y a Walter David Gomez, DNI N° 36.108.557, ya filiados, por la supuesta infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación de los arts. 346 y 348 inc. 4° del Cód. procesal penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme al art. 4 del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos.- III) Dejar sin efecto las ordenes de detención de autos.- IV) Protocolícese Regístrese, Notifíquese mediante Edictos y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria

s/c. E:26/2 V:8/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Suplente de Gral. José de San Martín, Elena Beatriz Saquer de Puento, cita por tres (3) días todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante doña Ramona Anastacia ROMERO, D.I. N° 1.712.437 para que en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación lo acrediten en autos; "**Romero, Ramona Anastacia s/Sucesorio**", Expte. N° 020/10, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de febrero de 2010.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 137.526 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría única, sito en calle Brown 249, cita y emplaza por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. APONTE Elia Mercedes, M.I. 9.468.546, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Aponte Elia Mercedes s/Juicio Sucesorio**", 1597/09, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en un Diario local. Resistencia, 19 días del mes de febrero de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 137.527 E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum en los autos Caratulados: "**Anechini José Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 2832, Año 2008, Secr. N° 2, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, José Angel ANECHINI, D.N.I, N° 12.793.558, fallecido el 23 de noviembre de 2007 en Lote 192, Colonia Ensanche Norte, ciudad; para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 04 de diciembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: “**Nuñez, Alberto Eduardo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 378/09, Secr. N° 3, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, NUÑEZ, Alberto Eduardo, D.N.I. N° 18.358.673, para que dentro de treinta días (30) posteriores a la última publicación, lo acredite bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/2 V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Barúa, Yonis Ariel s/Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 1.028/06), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Yonis Ariel BARUA, DNI N° 13.982.576, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.522 E:26/2/ V:3/3/10

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa –Juez titular– del Juzgado Civil Comercial y Laboral –de esta ciudad– cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Mauricio Dal TORRES, M.I. N° 7.413.583, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Torres, Mauricio Dal s/Sucesorio**”, Exp. N° 477/09, Gral. José San Martín, Chaco, 6 de noviembre de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 137.524 E:26/2/ V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Emiliano GONZALEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 11, Año 2009. Secretaría N° 1 de este Juzgado. Villa Angela, 18 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.525 E:26/2/ V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sixto Oriel VALLEJOS, D.N.I. N° 7.409.255, y de Nieves Sofía RUIZ, D.N.I. N° 1.542.803, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Vallejos, Sixto Oriel y Ruiz, Nieves Sofía s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 54, F° 636, Año: 2010. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 22 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.529 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dominga Leopoldina REA Vda. de LEDESMA (M.I. N° 9.983.737) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Rea Vda. de**

Ledesma, Dominga Leopoldina s/Sucesorio”, Exp. 3.063/2009, Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Las Breñas, 26 de noviembre de 2009.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 137.530 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación; Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a los herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes: Héctor Guido DIAZ, M.I. N° 7.412.141, y Oliva Luisa LIVA, M.I. N° F.9.986.710, en los autos caratulados: “**Díaz, Héctor Guido y Liva, Oliva Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.898/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco). 26 de mayo de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 137.531 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de la Primera Nominación; Secretaría N° 1° a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, 1° piso de esta Ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a publicar en el Boletín Oficial y en un diario local, convocando a herederos y acreedores del causante Francisco Castor FERNANDEZ, L.E. N° 7.417.195; en los autos caratulados: “**Fernández, Francisco Castor s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.691/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 22 de diciembre de 2006.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 137.532 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación; Secretaría N° 4°, sito en Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes: Miloslav Emilio MIKIELIEVICH, M.I. N° 3.684.805, y María Angela LUCCIA de MIEKIELIEVICH, M.I. N° 92.235.285, en los autos caratulados: “**Mikielievich, Miloslav Emilio y Luccia de Mikielievich, María Angela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.704/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 8 de septiembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.533 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación; Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los

bienes relictos del causante: Ulises Laureano MEZA, M.I. N° 5.653.192, en los autos caratulados: "**Meza, Ulises Laureano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 479/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 13 de marzo de 2009.

Dra. Gladys Paola Segovia, Secretaria

R.N° 137.534 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1 –planta baja–, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan acreedores y herederos de la Sra. Juana Rosa TORRES, M.I. N° 12.925.906, a fin de tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres, Juana Rosa s/Sucesorio**", Expediente N° 6.421/09. Fdo.: Dra. María Teresa Varela, Juez Juzgado Civil y Comercial de la 1ª. Nominación. Secretaría N° 1, Dra. Cordón. Resistencia, Chaco, 18 de febrero de 2010.

*Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.535 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- El Dr. Juan Zalof Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. RODRIGUEZ, Agustín, DNI N° 7.898.514, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Agustín s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.430, Año 2009, Sec. N° 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de febrero del 2010.

*Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.536 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, Juan Esteban, M.I. 7.434.750, y la Sra. Juana María GALARZA, M.I. N° 6.582.994, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**González, Juan Esteban y Galarza, Juana María s/Sucesorio**", Expte. N° 3.411/2009, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de diciembre de 2009.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 137.537 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría de la Dra. Alejandra Piedrabuena, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Ignacio Labrencio GOMEZ, M.I. N° 12.687.180 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Gómez, Ignacio Labrencio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.210, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de febrero de 2010.

*Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.538 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ, Ramón Horacio, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de febrero de 2010.

*Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.539 E:1/3/ V:5/3/10

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3º Piso, ciudad, cita por dos días a Maria de los Angeles SALTO, D.N.I. N° 28.888.087, para que en el plazo de quince días posteriores a la última publicación se presente a estar a derecho en la causa: "**Guerrero Roberto O. c/Arzamendia Horacio Ariel y/o María de los Angeles Salto s/Reivindicación**", Expte. N° 4461/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de imcomparencia. Resistencia, 24 de febrero de 2010.

*Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario*

R.N° 137.540 E:1/3/ V:3/3/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp Juez Civil y Comercial, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Chiangazo de Mandli Julieta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Chiangazo de Mandli Julieta s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1076, año 2009. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

*Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.542 E:1/3/ V:5/3/10

LICITACIONES

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 21/2010

Consiste en la adquisición de CONDUCTORES DE ENERGIA ELECTRICA, AISLADOS Y DESNUDOS, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 907.500,00 (PESOS: NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS), con el I.V.A. incluido.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 25/03/10 – **HORA:** 10:00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 907,00 (PESOS: NOVECIENTOS SIETE).

PUBLICA N° 02/2010

Consiste en la adquisición de EQUIPO PORTÁTIL PARA CONTRASTE DE MEDIDORES con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 145.200,00 (PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS), con el I.V.A. incluido.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29/03/2010 – **HORA:** 10:00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 145,00 (PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO).

PUBLICA N° 12/2010

Consiste en la adquisición de RELES TRIFASICOS DIGITALES AMPEROMETRICOS Y VOLTAMPEROMETRICOS, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 247.450,00 (PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30/03/10 – **HORA:** 10:00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 247,00 (PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:19/2 V:1/3/10

c/c.

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/10
EXPEDIENTE N° 008/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de aires acondicionados

Destino: Dependencias varias

Fecha de apertura: 19 de marzo de 2010

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia- Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+ + + + +
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/10
EXPEDIENTE N° 009/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de armarios, estanterías y otros

Destino: Dependencias varias

Fecha de apertura: 22 de marzo de 2010

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia- Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+ + + + +
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/10
EXPEDIENTE N° 010/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de relojes para control de expedientes

Destino: Dependencias varias

Fecha de apertura: 23 de marzo de 2010

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia- Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+ + + + +
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EFECTÚA EL LLAMADO A:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/10
EXPEDIENTE N° 011/10

Objeto: Adquisición de fotocopiadoras con mesa con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 22 de marzo

Hora: 10:00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3° de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.
- 2) **Internet e-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+ + + + +
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2010

Objeto: Adquisición de sillas, percheros y taburetes

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 19 de marzo de 2010

Hora: 10:00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

+ + + + +
LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/10
EXPEDIENTE N° 014/10

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de equipos de telefonía y electrodomésticos

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 19 de marzo de 2010

Hora: 11,00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/10
EXPEDIENTE N° 017/10**

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de resmas de papel

Destino: Stock depósito de suministros

Fecha de apertura: 22 de marzo de 2010

Hora: 11,00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

+++++
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/10
EXPEDIENTE N° 018/10**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de útiles de oficina

Destino: Stock depósito de suministros

Fecha de apertura: 23 de marzo de 2010

Hora: 11,00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. **E:22/2 V:3/3/10**

S.E.CH.E.E.P.

**LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA N° 17/2010**

Consiste en la adquisición de conductores de energía eléctrica, tripolar subterráneo aislación XLPE, 3 x 120 mm², con un presupuesto oficial estimativo de \$ 726.000,00 (Pesos: Setecientos veintiséis mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 31/03/10. **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 726,00 (Pesos: Setecientos veintiséis).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P..

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio
E:24/2 V:5/3/10

c/c.

—————>*<—————
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 16/2010

Objeto: Adquisición de sillones y sillas.

Fecha y hora de apertura: 22 de marzo de 2010, a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP

Presupuesto estimado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

C.P. Mónica E. Dantesano
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:24/2 V:5/3/10**

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTÚA EL LLAMADO A:
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/10
EXPEDIENTE N° 019/10**

Objeto: Adquisición de insumos para impresoras con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 23 de marzo

Hora: 10:00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle López y Planes N° 215, Piso 3° de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia-Chaco.
- 2) **Internet e-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 hs.

José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento

s/c. **E:24/2 V:5/3/10**

—————>*<—————
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS-RECONVERSIÓN

LICITACION PUBLICA N° 01/2010

Obra: "20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco"

Ubicación: Circ. 1-Secc.:F-Chacra: 36-parc.45(parte)
Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.668.000,00.
Plazo de ejecución de obra: 6 meses
Capacidad de Contratación: \$ 2.502.000,00.
Venta de pliegos: A partir de 24/02/2010 hasta 5 días antes de la fecha de Presentación de Ofertas
Fecha de Presentación Ofertas: hasta 10/03/2010 a las 8,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV, Av. Sarmiento 1855-Resistencia.
Fecha de Aperturas: El 10/03/2010 a las 9,00 hs. en IPDUV, Av. Sarmiento 1855-Resistencia.
Valor del pliego: \$ 1500 - En tesorería del IPDUV, retirar en Gerencia Operativa Av. Sarmiento 1855-Rcia.
Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyecto y Programación del IPDUV hasta 5 días antes de la fecha de Apertura - Información vía Internet: www.ipduv.chaco.gov.ar/ipduv, www.chaco.gov.ar/ipduv

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
**GOBIERNO DEL PUEBLO DE
 LA PROVINCIA DEL CHACO**

s/c. E:26/2 V:3/3/10

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE

**INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 LICITACION PUBLICA N° 022/10**

Objeto: "Provisión de materiales eléctricos para obras menores electrificación rural por Administración - año 2010".

Repartición solicitante: Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Precio del legajo:

Rubro I - Aisladores	\$	195,00
Rubro II - Conductores	\$	1.020,00
Rubro III - Cruquetas de madera	\$	35,00
Rubro IV - Morsetería	\$	1.000,00
Rubro V - Postes de madera	\$	2.300,00
Rubro VI - Transf. y Elem. Protec.	\$	2.500,00

Presupuesto oficial: Siete millones diez mil noventa y nueve con sesenta centavos (\$ 7.010.099,60).

Fecha de apertura: El día 12 de marzo de 2010, a las 10:30 horas. En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Garantía de oferta: 1% del valor de la oferta.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Administración (Departamento Compras), Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco, y en Casa del Chaco, sita en Avda. Callao N° 322, Capital Federal, República Argentina, a partir del 01 de marzo de 2010.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2010.

Para Intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco.

LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA DOS (2) DÍAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:1/3/ V:5/3/10

PROVINCIA DE CHACO

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 001/10

EXPEDIENTE N° 025/10

Objeto: Venta de 9 lotes de bicicletas de 2 unidades cada uno (en el estado y uso en que se encuentran).

Aprobada por: Resolución N° 210 del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha y hora de apertura: 26 de marzo de 2010. **Hora:** 9,00.

Base por lote: \$ 80,00 (Pesos Ochenta).

Lugar de exhibición y revisión: Sala de Armas y Efectos Secuestrados de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

A partir de: la adquisición del pliego, desde las: 7:00 a 12:00 horas.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

8.00 a 11.00 hs. Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar

www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia., Chaco.

Valor del pliego: 100 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 5,00 (Pesos Cinco).

Horario de atención: de 7,00 a 12,00 hs.

s/c. E:1/3/ V:5/3/10

CONVOCATORIAS

LA MODESTA SOCIEDAD ANONIMA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 2010, a las 10,00 horas en el local social de Av. 25 de Mayo N° 680 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Síndico.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria expresados en moneda homogénea y comparativo) con el ejercicio anterior al 31/10/08, por el Cuadragésimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2009, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22903, y Resolución Técnica N° 6 y modificatoria Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e Informe del Síndico.
- 3°) Considerar el destino del Resultado del Ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

EL DIRECTORIO

Mirta N. Lobera de Giordano, Presidente

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para su realización.

R.N° 137.440

E:19/2 V:1/3/10

**AERO CLUB CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de Marzo de 2.010, a las 8.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5, Campo "Los Palmares", Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Motivo de la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 88 cerrado el 30 de junio de 2.009 e Informe de los Revisores de Cuentas.
5. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Vicepresidente, por dos años; un (1) Secretario de Actas, por dos años; un (1) Protesorero, por dos años; dos (2) Vocales Titulares, por dos años; dos (2) Vocales Suplentes, por dos años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

Daniel O. Andriani
Secretario General

Alejandro Giampietro
Presidente

Nota: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.N° 137.482

E:24/2 V:1/3/10

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2010, a las 08:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 09:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Convocatoria fuera de término para la realización de la asamblea cuyo ejercicio económico cerró el 31 de agosto de 2009.
- 3) Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1. de la ley 19.550, correspondientes al 14° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2009.
- 4) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 5) Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2009.

Cesar Enrique Luque, Presidente

R.N° 137.528

E:26/2 V:8/3/10

**COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y
PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
CORONEL DU GRATY - CHACO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electrificación Rural y Provisión de Servicios Públicos Coronel Du Graty Limitada, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo viernes 19 de marzo de 2010, a partir de las 20,30 horas en las instalaciones de la Cooperativa Agrícola Coronel Du Graty Limitada, situada en calle Corrientes s/n, de la localidad de Coronel Du Graty - Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Designación de dos (2) Asambleístas para aprobar el acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.) Exposición de los motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de términos.
- 3.) Incorporación de nuevos socios.
- 4.) Consideración de la Memoria, los estados Contables, Estado de situación Patrimonial, Estado de recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen de aplicación de los Fondos, Cuadros anexos y notas a los estados contables e Informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 31/07/2001 hasta el ejercicio cerrado al 31/07/2009.
- 5.) Fijar cuota societaria.
- 6.) Designación de tres Asambleístas para integración de la mesa receptora y Escrutadora de votos.
- 7.) Elección de cuatro integrantes titulares del Consejo de Administración por el término de dos años, por terminación de mandato. Elección de tres integrantes titulares y dos suplentes del Consejo de Administración, de un síndico titular y un suplente, por el término de un año, por terminación de mandato.

Eduardo Bielanovich, Secretario

Héctor Bernardo Schulz, Presidente

Nota: Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa en el artículo 32: "las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados."

R.N° 137.541

E:1/3/10

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que el martillero público Sr. Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 19 de marzo del año 2010, a las 10:00 horas, en calle Sáenz Peña N° 343 de Villa Berthet, Chaco, lugar de ubicación principal de los inmuebles a subastarse. Condiciones: Al contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador, seña en acto de remate 20%, del precio de venta, saldo al quinto día de la aprobación judicial, deudas por servicios e impuestos, a cargo de los compradores, no se suspende por lluvia, posesión definitiva a cargo del juzgado, visita a los terrenos, horario comercial. Los siguientes bienes. **1.- Inmueble:** Situado en el pueblo de Villa Berthet -Dpto. San Lorenzo- en parte Lote 4 - Fracción B - Sección II - la cual A es a su vez parte del Solar E de la Manzana 35, por estar unidos afecta la forma de un rectángulo, mide 33,34 metros de frente al SE., por 33,33 ms. de fondo, superficie 1.111,2222 m2. Linda al SE., calle en medio parte plaza pública, al NE., solar A - al NO., parte solar E - y al SE., restos del solar E - (Circ. I - Sec. A - Mza. 9 - Parc. 4). Inscripto Mat. 208. Sobre dicho terreno se encuentran construidas dos viviendas, en mal estado de conserva-

ción -ocupadas por terceros en calidad de préstamo-. Deudas: Municipales \$ 2.326,14 al 31/08/2009, y SAMEEP, vivienda calle Laprida N° 143 - \$1.331,26 y vivienda Laprida N° 163 \$ 1.206,75, Años 2002 al 2009. **2.- Inmueble:** Parte Lote 4 - Frac. B., Sección II - Designado como Solar F - de la Manzana 34 - mide: 33,33 metros de frente por 33,33 de fondo. Superficie: 1.110,8889 m2. Linda: Al SE., calle e/m. solar H - de manzana 35, al SO., calle e/m. terrenos Ferrocarril Santa Fé. al NO., Solar G- y al NE., parte Solar E. Inscripto Matrícula 810-, la calle de ubicación es: Alberdi y Avellaneda, sobre dicho terreno se encuentra edificada una vivienda en regular estado ocupada en carácter de préstamo. Deudas: Municipales \$ 10.267,09, al 31/08/2009. **3.- Inmueble:** Trazado en el Lote 4 - Fracción B - Secc. - Parte de la Manzana 35 y Comprende los Solares: C-B-D-H Y G y los fondos del solar E., constituyen un solo Block que mide 100 ms., en su frente NO., por igual contrafrente al SE., y 66,67 ms. en sus otros dos frentes al SO., y NE., Superficie 6.667 m2., linda: al NO., calle e/m. solares A.E y F., de la Manzana 34; al NE., calle e/m. Solar E y parte Solares D y F., Manzana 46, al SO., calle e/m. terreno Ferrocarril y al SE., con los Solares A y F y resto del solar E., todos de su Manzana 35. Inscripto Mat.812. Sobre dicho lote, se encuentran edificados galpones y depósitos correspondientes a la fallida. Deudas: Municipales \$ 2.326,14, SECHIEP, Clientes números 300158/76603 y 76601, \$ 22.762,62. \$ 871,35 y \$ 19,55, de calle Sáenz Peña N° 343. Base conjunta para el block de los tres terrenos descriptos, \$ 4.087.389,63. **4.- Inmueble:** Situado en Villa Berthet sobre el Ex-Ferrocarril-trazado en el Lote 4 - Fracción B - Secc. II - forma parte de la Manzana 34 y comprende los Solares A,B,C,D,H,G y E, constituyen un solo block de 100 metros en su frente al NE., por igual longitud en su otro frente al NO., y 66,67 metros en sus otros frentes al SE., y SO. Linda: Al NE., calle e/m. Solar G de manzana 46 y parte lote 19, al NO. calle e/m. Solares A y B., Manzana 33 y pte. Lote 19, al SE., calle e/m. Solares C,D y H., Manzana 35 y al SO., calle e/m. terrenos de vías. Superficie 8,889,111 m2. Inscripto Mat. 811. Sobre dicho lote, se encuentran edificaciones pertenecientes a galpones y depósitos de la fallida. Base \$ 318.405. Deudas: SAMEEP. \$ 1.989,83 y \$ 1.220,71, a Octubre de 2009. Municipales \$ 28.917,96 al 31/08/2009. **5.- Inmueble:** Constituido por la Parcela 10 - Manzana 3 - Superficie 985,60 m2. Tiene forma de triángulo mide 66,18 metros lado N., 35,16 metros lado E., y 56,06 metros lado S., Linda: al N., calle e/m. lote fiscal 19; al Este y SE, parcela 9, misma manzana, y al O., y SO., calle López y Planes e/m. parte manzana 2. (Circ. I - Secc. A - Manz. E - Parc. 10). Inscripto Matrícula N° 664. Dicho lote es totalmente baldío sin ninguna mejora. Base \$ 17.331. Deudas: Municipales \$ 10.267,09. al 31/08/2009. **6.- Inmueble:** Ubicado en Villa Berthet y se designa como: Parcela 3 de la Quinta 3. Superficie 1 Hectárea, 12 Areas, 13 Cas., Mide: 50 ms., al N., 224,40 ms., al E., 50 ms., al S y 224,14 metros al O., Linderos: al N. Ruta Provincial 6 - al E calle e/m. parte Sección B - al S.calle e/m. parte Quinta 6 y al Oeste parcela 2. (Circ. I - Secc. D - Quinta 3 - Parcela 3). Inscripto Mat. 1422. Sobre dicho terreno, se encuentran edificadas las mejoras que correspondían a la feria ganadera de la fallida y una vivienda precaria, ocupada en préstamo. Base \$ 235.769. Deudas: Municipales \$ 9.964,14 al 31/08/2009. Autos: "Cooperativa Agropecuaria La Defensa Limitada s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 1060 - F° 28 - año 2003. Consultas martillero actuante teléfono 3735-629602, horario comercial. Secretaria, 16 de febrero de 2.010. Publíquese por cinco veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

s/c.

E:22/2 V:3/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en autos caratulados: "De Marco Mario Hugo c/Pérez Julio César s/Juicio Ejecutivo", Expte N° 12416/2002, hace saber por tres días que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, M.P. N° 601, CUIT N° 20-12816555-0, rematará el día sábado 20 de marzo de 2010, a las 10:00 horas en French N° 42 de esta ciudad, contado y mejor postor, el inmueble ubicado en Av. Chaco N° 802, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere, identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección "C" - Chacra 202 - Manzana 51 - Parcela 13 - Folio Real Matrícula N° 61246 del Departamento San Fernando. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Tasas de Servicios al 11/09/09 \$ 839,30, e Impuesto Inmobiliario al 11/09/09 \$ 324,81; SAMEEP, al 17/07/09 \$ 35,46. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. Base: \$ 71.385,42 (monto de la deuda Hipotecaria). El inmueble se halla ocupado por el propietario. Señal: 10% (diez por ciento) en el acto de la subasta, saldo a su aprobación. Comisión: 6% (seis por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de subasta. Consultas: al Martillero actuante, Cel. 3722 778106. Resistencia, 12 de febrero de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 137.504

E:24/2 V:1/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., ciudad, hace saber por dos días en los autos: "Segovia Ignacio Pilar c/Villalba Paulina s/Juicio Ejecutivo", Expte.12.648/03, que el Martillero Roberto D. Riquelme, rematará el 05 de marzo del 2010, en Pellegrini N° 1285, ciudad, hora 08:00, el siguiente bien: un televisor color de 20", marca "LG", en funcionamiento. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10%. - Fdo.: Dra. Alba Graciela - Cordón - Secretaria. Resistencia, 09 de febrero de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 137.543

E:1/3 V:3/3/10

CONTRATOS SOCIALES

B Y L S A

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "B Y L S A s/Inscripción de Directorio" Expte. N° 642/08, se hace saber por un día, que según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 del 26/11/2007, la firma B Y L S A, ha resuelto la elección de nuevo Directorio por el término de tres años, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Bucca, D.N.I. N° 11.268.607, con domicilio en San Juan N° 265, Vicepresidente: Carlos Walter Lindstrom, DNI N° 11.268.982 con domicilio en Don Bosco N° 1212, Director: Mario Fernando Favretto, D.N.I. N° 18.324.453, con domicilio en Eugenio Salom N° 325 y Director Suplente: Juan Andrés Bucca DNI. N° 29.092.799, con domicilio en San Juan N° 265, todos de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 02 de junio de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 137.544

E:1/3/10